

SOBRE LAS POLÍTICAS DE INGRESO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE

Secretario de Análisis y Estudios de la ANUIES

El tema reviste especial complejidad porque están presentes múltiples factores que tienen que ver con las políticas de aceptación a licenciatura en las diferentes instituciones de educación superior del país. De todos los aspectos que están involucrados me permitiré tocar sólo algunos: El crecimiento de la atención en la educación media superior, y por ende la presión que se dará para la educación superior; el carácter eminentemente público de la educación en México; algunas consideraciones sobre la equidad en el acceso; la concentración en instituciones y carreras; los criterios específicos de admisión en algunas instituciones.

1. EL CRECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. “UN SISTEMA BAJO PRESIÓN”

En el reciente estudio sobre la educación superior que efectuaron los examinadores externos de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se afirma que: “Puede pensarse que en unos cuantos años, la mayoría de las jóvenes generaciones llegarán hasta el final de la educación básica (138). La presión que se ejercerá entonces se dirigirá especialmente sobre el nivel medio superior... No parece que el sistema tal como existe resulta explosivo, dadas las frustraciones que suscita entre quienes no son admitidos donde desearían, entre quienes, aunque estén admitidos no pueden continuar hasta el final y entre quienes, habiendo realizado estudios menos prestigiados, ven luego que se le cierra la puerta a la educación superior debido a una selección que consideran injusta, ya que no se aplica a todos (139). Tras cargarse sobre el nivel medio superior, la presión se desplazará sobre los primeros años de la educación superior” (140). Hasta aquí las consideraciones de los examinadores de la OCDE.

Efectivamente, las presiones sobre la educación media superior y superior irán en aumento en los próximos años. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población y las metas establecidas en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE), los niños de 6 años serán en 1997 2.2 millones (2,202,544) y de este año en adelante disminuirán progresivamente hasta alcanzar una población estable después del año 2010. Por lo tanto el esfuerzo educativo en la primaria se centrará en atender a toda esta población a partir del año 2000, (actualmente se atiende al 91.4%), con lo cual se reducirá el número de niños que acceden a la primaria con una edad mayor a la de seis años (rezago escolar), hasta eliminarlo hacia el 2010 (actualmente es del orden del 19.6%); asimismo se pretende reducir significativamente el coeficiente de repetición en el primer año de primaria (de 10.3% actual a 5.8% para el año 2010) e incrementar la eficiencia terminal en este nivel del 66% actual al 85% en el año 2010 (ver Cuadro 1). Estas estimaciones nos indican que a pesar de que la población de niños de 6 años de edad se sitúa en alrededor de los 2.2 millones, los que se atenderán en el primer año de primaria será alrededor de 500 mil más por los rezagados y repetidores. El ingreso a primaria irá disminuyendo paulatinamente hasta llegar a los 2.1 millones en el año 2010. Sin embargo, a pesar de esta disminución demográfica, se estima que la demanda al nivel medio superior y superior aumentará puesto que se propone mejorar tanto el índice de eficiencia terminal como la absorción de un nivel a otro. Por ejemplo, para la matrícula de educación secundaria se prevé un incremento, para el año 2000, del orden del 23% fundamentalmente por la disminución del coeficiente de deserción; para la educación media superior se desea incrementarla, para el mismo periodo, en un 30%, por la mayor absorción de los egresados de secundaria, ampliando fundamentalmente la opción de profesional medio (crecimiento del orden del 84%, contra la del bachillerato que sólo será del orden del 19%) (ver Cuadro 2).

De acuerdo con estas metas se espera que, a mediano plazo, de cada 100 niños inscritos en primaria, 72 lo hagan en el primero de secundaria, 53 en el de educación media superior y 16.4 en la educación superior

En el siguiente cuadro se muestra los índices de transición de un nivel a otro, de dos generaciones y los estimados, según el programa de desarrollo educativo

Transición entre niveles. Historia y estimaciones

Nivel	Gen. 1980-81	Gen. 1983-84	Gen. 1989-90	Metas PDE
Primaria Ingreso	100.00	100.00	100.00	<i>100.00</i>
Primaria Egreso	63.95	68.92	77.54	<i>78.30</i>
Secundaria Ingreso	53.55	56.80	68.56	<i>72.00</i>
Secundaria Egreso	40.13	42.75	54.65	<i>58.40</i>
Bachillerato Ingreso	30.41	34.57	48.99	<i>52.56</i>
Bachillerato Egreso	14.37	16.36	22.03	<i>23.50</i>
Superior Ingreso	9.81	12.18	16.00	<i>16.40</i>

Los números un cursiva son estimaciones. Fuente: Elaborado con base al Sexto Informe de Gobierno y las estimaciones son del PDE 1995-2000.

Todo parece indicar, entonces, que la población no crecerá, pero la demanda a la educación media superior y superior aumentará.

Estas estimaciones pueden variar significativamente si se incorporan estudiantes que han abandonado temporalmente el sistema educativo (atención del rezago escolar acumulado)

De los diversos niveles educativos los que más incremento han registrado desde 1970, son los de profesional medio (casi 14 veces), y el de bachillerato 7.36 veces. En cambio el nivel superior sólo creció 4.23 veces el mismo periodo. Es indudable que éste último ha crecido, pero ha sido a un ritmo menor que el del bachillerato.

Si se conjugan los factores de mayor acceso a la educación secundaria, mayor egreso y mayor crecimiento de la educación media es obvio que la presión sobre la presión superior será cada vez mayor, sobre todo al considerar que ésta última no se ha expandido al menos a la misma velocidad de las primeras. Este desigual crecimiento tenderá a que, a pesar de que la matrícula en números absolutos se incremente, cada año se quedarán más estudiantes sin la posibilidad de acceder a la educación superior (ver Cuadro 3)

A raíz de la aplicación del Examen Único de Selección para el Ingreso a la Educación media Superior en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, tanto el director del Centro nacional para la Evaluación de la Educación (CENEVAL) como el propio director del CONALEP, han manifestado que para el próximo año, los egresados del sistema CONALEP podrán aspirar a ingresar a la educación superior. No se ha aclarado si esta opción será válida para todos los que ya egresaron, o para los que actualmente la están cursando o sólo se aplicará para los que actualmente ingresen. En cualesquiera de las tres opciones se agregará un factor más de presión sobre el subsistema de educación superior y una competencia mayor de los egresados del nivel medio por ocupar un lugar dentro de la educación superior.

Lo anterior manifiesta un problema más en el sistema educativo: el joven tiene derecho, y lugar asegurado, sólo en la educación básica y se encuentra de pronto con que ese derecho ya no es aplicable para la educación media superior y superior.

2. EL CARÁCTER FUNDAMENTAMENTE PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

Cómo se puede atender el problema de una creciente demanda a la educación superior. ¿Expandingo la educación pública o propiciando un incremento en la oferta de la educación a cargo de los particulares?

Señala la OCDE que: “En años pasados se cimentó la idea de la democratización de la educación superior... En los últimos años el crecimiento se ha hecho más lento, ha sido inferior al demográfico. Esta pérdida

de velocidad se explica ante todo por razones financieras, pero también por una evidente necesidad de consolidación tras un periodo de expansión tan rápido” (105). Y recomienda que “para la licenciatura (se debe) buscar un aumento de efectivos a mediano plazo, pero controlándolo mediante pruebas de calidad al ingreso y a la salida, velando simultáneamente porque disminuya en forma sensible el número de abandonos y acompañándolo de los recursos necesarios en materia de personal calificado y de medios financieros” (260).

Esta apreciación de la OCDE, conjuntada con las posiciones “populistas” y “modernistas” parece inclinar a los examinadores por un modelo en que la educación puede y debe incrementarse significativamente, para contribuir a atender la creciente demanda en los niveles medio y superior.

Sin embargo, creo que puede constatarse que la educación en México históricamente ha sido y es fundamentalmente pública en todos sus niveles.

El crecimiento que se ha tenido en cada uno de ellos se ha debido fundamentalmente a que el Estado ha creado las opciones para absorber una mayor demanda y en cuanto el Estado se retrae, el acceso disminuye o se estabiliza. La participación de las instituciones particulares siempre ha sido complementaria y tiende a disminuir en cuanto el sistema político ofrece mayores oportunidades. La participación de los particulares es del orden del 6.6% en la primaria (era de 7.85 en 1970), en la secundaria disminuyó del 28% que representaba en 1970 a un 8% actual, en el bachillerato para el mismo periodo se redujo del 28 % al 21%, en el profesional técnico pasó del 39% al 25% y en cambio para la educación superior se observa una tendencia contraria, paso del 14% al 21.4%, que es el único nivel en que la participación de los particulares aumentó. ¿Será una política nacional que las instituciones particulares aumenten su cupo para atender cada vez una mayor demanda.

Considero que no es así, ni creo que pueda darse una expansión del subsistema de educación superior sin la participación decidida y efectiva del estado.

Se antoja difícil aceptar, tanto por las condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes, cuanto por su trayectoria educativa, que una cantidad significativa de estudiantes atendidos durante 9 o 12 años por instituciones públicas vayan a cambiar, en la última etapa de su formación, a instituciones particulares. En una reciente investigación que se realizó sobre egresados de 5 instituciones de educación superior en el área metropolitana de la ciudad de México, se encontró que la transición de estudiantes de instituciones pública a particulares, y viceversa, es muy reducida. No más de 5%.

La opción, entonces, para aumentar la cobertura en la educación media superior y superior debe estar a cargo del Estado, por criterio de justicia educativa. En ocasiones la cercanía de los Estados Unidos de Norteamérica influye a algunos analistas y a algunos políticos pensar que es posible adoptar para nuestro país un modelo “privatizador” como solución a la atención de una mayor demanda. Nuestra historia, por lo menos desde el siglo pasado, manifiesta una clara tendencia, a semejanza de otros países desarrollados (Francia, España, Países Bajos, etcétera), a que la responsabilidad de educar a los mexicanos recae fundamentalmente y prioritariamente en el Estado; es un deber republicano. Así lo expresa el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 al señalar que la estrategia para ampliar la cobertura se llevará a cabo “primero, mediante las instituciones educativas que posean capacidad de crecimiento, considerando los criterios de eficiencia, dimensión adecuada y calidad previstos en sus planes. . Se formularán proyectos de ampliación de la cobertura que de hecho representaran soluciones innovadoras; entre ellas destacan la creación de nuevas modalidades educativas, la flexibilización de las estructuras académicas y el uso intensivo de los sistemas modernos de comunicación electrónica. Se fortalecerá el desarrollo de la educación abierta y a distancia... Se promoverá y apoyará la creación de nuevas instituciones de enseñanza media superior y superior donde la demanda rebase la capacidad instalada y existan condiciones favorables para el buen desempeño educativo... La creación y operación de nuevas instituciones públicas se realizarán bajo mecanismos de corresponsabilidad del gobierno federal y de los gobiernos de los estados” (RDE pp.147-148). Un mecanismo concreto para proponer opciones, y que ya están en operación en la mayor Parte de las entidades federativas, son las comisiones estatales de oferta y demanda de educación media superior y superior. De paso señalaría que, también a contrapelo de algunas opiniones, la calidad de la educación no depende de su carácter público o privado. Se tienen ejemplos claros en otros países de una alta calidad académica en el sistema público. La calidad no

depende de la fuente de financiamiento sino de muchos otros factores.

En el Cuadro 4, se muestra la participación de las instituciones particulares en los diferentes niveles educativos de 1970 a 1995.

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA “EQUIDAD” EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Este tema está a la orden del día por el examen que se realizó a los egresados de secundaria para acceder a la educación media superior. Cabe resaltar algunos de los señalamientos que realizaron los examinadores externos de la OCDE respecto a este asunto. Afirman ellos que: “La diversidad de criterios y procedimientos de ingreso es una fuente de inequidad (90). Los alumnos de las escuelas medias superiores universitarias no tienen examen de ingreso, mientras que quienes vienen de otras partes sí tienen que pasar por uno. Aquí hay una fuente de desigualdad(95). Lo que nos preocupa no es el pase automático en sí mismo sino la ausencia de reglas comunes o de criterios idénticos para la admisión a las formaciones superiores (98). Ya que no es posible admitir a todos los candidatos, la simple justicia dicta que el procedimiento de admisión selectivo sea el mismo para todos, este procedimiento que debería basarse en un examen y en los resultados obtenidos en la educación media superior, debe al mismo tiempo permitir controlar de manera flexible los flujos de ingreso en las distintas ramas, en función de la calidad de los candidatos y de la apreciación de las salidas. No se recomienda un examen nacional, pero sí que las instituciones se agrupen para implantarlo” (99).

Como se puede observar, los examinadores externos apuntan problemas que son muy importantes y que vale la pena reflexionar. En primer lugar se destaca que nuestro país, a diferencia de otros, la admisión a la educación superior no es un derecho, sino una circunstancia, que está en función del número de lugares disponibles(96).

En segundo lugar se alude a una inequidad en el acceso a las instituciones de educación superior públicas, en el sentido de que no todos los egresados de la educación media tienen las mismas probabilidades de acceso a la educación superior. Esta inequidad pudiera ser relativamente reciente y se podría ubicar en la década de los setenta en la cual se modificó el subsistema medio superior sin que se haya modificado, en consecuencia, el superior. Lo que hace tiempo no constituía una fuente de inequidad, el pase “automático” de la media superior a la superior, de pronto se constituyó al crearse otras instituciones de educación media sin ese “derecho”. Para todos es conocido que en nuestro país, a diferencia del resto del mundo, muchas de las universidades públicas y particulares comprenden a la educación media superior y, en general, sólo aplican un examen al ingresar a la educación media superior, y ello garantiza, cumpliendo ciertos requisitos, el paso a la educación superior dentro de la misma institución.

Esta tradición introduce un elemento importante de diferenciación entre las instituciones. La mayor parte de los estudiantes y padres de familia, prefieren (preferimos) optar por las universidades porque, entre otros beneficios, garantizan la permanencia por ocho años y no sólo por tres, los estudiantes tienen acceso a un conjunto de bienes culturales que ofrecen sus universidades y ostentan una preferencia institucional para estudiar la carrera que elijan. Estos beneficios colocan en desventaja real a las instituciones de educación media superior que no ofrece el pase “automático” a la educación superior.

Hay opiniones razonadas que expresan la necesidad de corregir esta diferenciación, pues en tanto no se haga, se seguirá expresando una tendencia a la concentración de las solicitudes a unas cuantas instituciones, se propicia una selección de los mejores estudiantes en ellas, con el prejuicio académico en las otras y que conduce a que se les “califique” como de menor nivel. Como una manifestación de esta situación basta recordar que el reciente examen a la educación media superior en la zona metropolitana de la ciudad de México, 135,000 estudiantes eligieron como primera opción a la UNAM, sabiendo que ésta sólo tenía 35,000 lugares disponibles, en cambio para el Colegio de Bachilleres optaron, como primera opción, 22,700 teniendo un cupo de 41,300 y para el CONALEP 10,000 jóvenes, teniendo cupo para 39,000.

Si bien es cierto que muchos otros factores intervienen en la selección de estudiantes por una institución en particular (la calidad de las instalaciones, su profesorado, el tipo de estudios que imparten, la ubicación, etcétera), no puede descartarse el pase automático como una variable que puede ser determinante en sus preferencias.

La solución no es sencilla ni fácil por las repercusiones académicas y políticas que puede desencadenar. Teóricamente se puede pensar que la solución es suprimir el pase reglamentado en aquellas que lo tienen, o bien, incorporarlo en todas aquellas que no lo tienen.

La primera alternativa conlleva la drástica decisión de separar la educación media superior de la superior (recomendada por la OCDE). Es drástica porque, en muchas de nuestras instituciones, el bachillerato dio origen a la universidad, porque afecta muchos intereses (24 de 35 universidades públicas tiene incorporado el bachillerato) y porque implica una nueva concepción de nuestro sistema educativo: conformar un subsistema de educación media superior. Supóngase que existe una corriente de opinión favorable para hacer una separación de los dos niveles. ¿A quién competiría tomar la decisión?, ¿a las instituciones o al gobierno federal? Pienso que difícilmente las instituciones se inclinarían por decidirla porque podrían generar un conflicto de grandes dimensiones en su interior. Es muy posible que se enfrenten las posiciones de alumnos y padres de familia con las de las autoridades. Es fácil imaginar el conflicto dentro de algunas universidades. Algunos analistas han expresado que pretender suprimir el pase reglamentado es mucho más conflictivo que el de aumentar las cuotas por servicios. Cabe señalar que recientemente la Comisión que el Consejo Universitario de la UNAM instaló para analizar los problemas de oferta y demanda en la institución, recomendó analizar el fenómeno del pase automático. Es, creo, un signo positivo, porque al menos ya se está abriendo la discusión de un tema que se consideraba intocable.

Si, en cambio, fuera una disposición de carácter federal, el conflicto se trasladaría a las instancias federales y no al interior de las propias instituciones. Mas una decisión de esta naturaleza no puede ser aislada, sino que tendría que estar comprendida en todo un cuerpo normativo que involucraría muchos otros aspectos. La ANUIES, cabe señalarlo, ha propuesto la necesidad y urgencia de expedir un nuevo marco legal para las instituciones de educación superior, en la convicción de que la normatividad vigente a quedado rebasada por las modificaciones al artículo tercero constitucional, por las nuevas condiciones socioeconómicas del país y que entre más se tarde en su elaboración y expedición, más se incrementarán los problemas.

La segunda alternativa, incorporar el pase automático a las instituciones que no lo tienen, tampoco se antoja sencilla. ¿Sería crearles su nivel superior a los Colegios de bachilleres y al CONALEP?, ¿Ofrecerles, a sus egresados, el pase automático a las universidades e institutos tecnológicos?, ¿crear otras modalidades de educación superior con preferencia para los egresados de estas instituciones?, ¿ampliar el subsistema tecnológico para captar más egresados de CONALEP y del Colegio de Bachilleres?

Creo que ninguna opción se ha analizado con detenimiento y que valdría la pena abordarlo.

Un elemento más a considerar es el siguiente: la mayor parte de las universidades han mantenido estable su matrícula en el nivel medio superior desde la década pasada, propiciando el incremento de los Colegios de bachilleres y del CONALEP. De continuar esta tendencia, que parece ser la opción de las universidades públicas y del gobierno federal, la mayor parte de los demandantes a la educación superior serán estos dos sistemas, lo cual reduciría la inequidad, siempre y cuando las universidades e institutos tecnológicos amplíen su cupo en la educación superior. Desafortunadamente, para el caso de las universidades públicas, se observa no sólo que la mayor parte no han ampliado su cupo en los últimos años, sino que lo mantienen estable e incluso se nota una leve disminución en su matrícula. En cambio, el subsistema tecnológico sí se ha incrementado significativamente. 70.4% de incremento de 1984 a 1995.

Esta situación parece indicar que la opción más accesible para los egresados de CONALEP y del Colegio de Bachilleres será el subsistema tecnológico. Cabe recordar que el PDE estima un crecimiento de este subsistema del orden del 80% para los próximos años (de 209 mil a 383 mil).

Concluyo con la misma observación de la OCDE: “si se quiere ampliar el acceso y evitar graves disfuncionalidades, pensamos que se imponen profundas transformaciones estructurales” (102).

4. LA CONCENTRACIÓN EN INSTITUCIONES Y CARRERAS

Es de todos conocido la concentración de la demanda de los egresados de la educación media superior por algunas carreras y por algunas instituciones. La ausencia de un vigoroso programa de orientación profesional, de difusión de las múltiples y diversas opciones en la educación superior, la falta de conocimiento por parte de los empleadores de la amplia gama de profesiones que ofrecen las instituciones de educación superior, etcétera, propicia la concentración de la demanda. De las más de 700 profesiones diferentes que se pueden encontrar en el nivel superior, sólo 3 conjuntan el 34% de la matrícula nacional y 10 agrupan al 59%.

Con la finalidad de difundir las diversas opciones, la SEP, la ANUIES y varios gobiernos estatales han editado cuadernillos que contiene las múltiples profesiones, las instituciones que las ofrecen, los calendarios de ingreso y, para el caso del Área metropolitana de la Ciudad de México, una brevísima descripción de cada programa profesional.

5. LAS POLÍTICAS DE INGRESO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los aspectos reseñados sucintamente anteriormente, son un marco para contextualizar las políticas generales de ingreso a la educación superior para las instituciones públicas. En general guardan las siguientes características, con excepciones en cada una de ellas:

1. Haber terminado completamente el nivel medio superior.
2. Promedio mínimo de 7 en educación media superior.
3. Aplicación de exámenes de ingreso, principalmente como un criterio de selección para las carreras y no como un examen de conocimientos en el que haya “aprobados” y en tal sentido todos los que aprueban son admitidos o de “reprobados” que serían excluidos. Algunas instituciones si imponen puntajes mínimos para poder acceder a la institución.
4. Los criterios anteriores manifiestan que la admisión depende principalmente del cupo en cada uno de los programas.
5. Algunas instituciones aplican criterios de diferenciación en función de la institución y área de la educación media superior.
6. Algunas dan un número determinado de oportunidades para presentar el examen y en otras no tiene límite.

CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas particulares de ingreso de cada institución de educación superior, si bien son muy importantes para cada centro educativo, no atienden a un problema que es más complejo y de carácter estructural, nacional. La creciente demanda a la educación superior podrá atenderse con pertinencia y calidad, con modalidades que proponga el Estado y éstas, de acuerdo con nuestra tradición deben ser fundamentalmente públicas.

La equidad en el acceso para todos los egresados de la educación media, con independencia de la institución donde cursaron sus estudios, debe ser un tema en la agenda institucional y nacional.

La diversificación de la demanda a la educación superior debe ser orientada y apoyada por diversos medios. Pero no basta el conocimiento de las diferentes opciones para modificar la concentración que ahora se presenta, se requiere una adecuación de los programas de estudio para adecuarlas a las necesidades del mercado laboral y un énfasis en una formación profesional que permita enfrentar los vertiginosos cambios en la ciencia y la técnica. Pero no sólo es responsabilidad de las instituciones, también debe acompañarse, y tal vez principalmente, por una modificación del mercado de trabajo, que brinde oportunidades reales de empleo a nuestros egresados y de acuerdo a las competencias que adquirieron. Las instituciones de educación superior pueden y deben formar los profesionales que el país requiere, pero es imprescindible que el sistema económico y productivo del país se expanda y diversifique para que ofrezca más y mejores empleos a nuestros egresados.

CUADROS Y GRÁFICAS:

CUADRO 1
EL PROBLEMA DEL REZAGO Y LA REPETICIÓN EN PRIMARIA

Ciclo	Población de 6 años	Atención a 6 años %	Porcentaje de extra edad	Coef. de rep. de primero	Eficiencia terminal vs. F	Primero de Primaria F	Egresados primaria
1988-89	2207339	91.7	21.6	17.6	55	3132846	1885573
1989-90	2104388	96.7	20.5	17.9	56.1	3117961	1847734
1990-91	2183432	90.7	21.7	17.6	56.4	3069923	1827821
1991-92	2185438	90.4	20.6	17.1	58.1	3000998	1861838
1992-93	2188987	91.4	19.4	16.5	59.9	2974473	1880769
1993-94	2193513	88.6	20.4	12.6	61.2	2793231	1917374
1994-95	2197692	89.6	21.5	10.9	63.6	2817126	1984260
1995-96	2197239	91.4	19.6	10.3	65.9	2785274	2022842
1996-97	2199971	93.2	17.7	10.0	68.5	2764210	2055553
1997-98	2202544	94.8	15.7	9.1	72.2	2727405	2147207
1998-99	2201428	96.5	13.8	8.2	75.2	2685644	2099464
1999-00	2197233	98.2	11.9	7.3	76.7	2641750	2161929
2000-01	2192182	99.9	10.0	6.3	78.3	2597422	2182232
2001-02	2186499	99.9	9.0	6.3	79.6	2561060	2199561
2002-03	2180290	99.9	8.0	6.2	80.6	2524887	2198767
2003-04	2167604	99.9	7.0	6.2	81.5	2482083	2188679
2004-05	2150782	99.9	6.0	6.1	82.3	2435519	2173188
2005-06	2130485	99.9	5.0	6.1	82.7	2386062	2147338
2006-07	2106120	99.9	4.0	6.0	83.1	2333151	2127791
2007-08	2079860	100.0	3.0	6.0	83.5	2279281	2108144
2008-09	2051986	100.0	2.0	5.9	83.9	2224785	2082679
2009-10	2022525	100.0	1.0	5.9	84.3	2169717	2053278
2010-11	1932219	100.0	0.0	5.8	84.7	2115944	2021982

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. Sep. 1995.

CUADRO 2
LAS METAS CUANTITATIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
EDUCATIVO 1995.2000

Nivel	Incremento
Preescolar	20 %
Primaria	Estable
Secundaria	23 %
Media Superior	30 %
Superior Licenciatura	27 %
Posgrado	100 %

EN NÚMEROS ABSOLUTOS

Nivel	Ciclo 1994-1995	Ciclo 2000-2001
Preescolar	3,092,800	3,700,000
Primaria	14,574,200	14,530,000
Secundaria	4,493,200	5,500,000
Media Superior (a)	2,343,477	3,050,000
Superior (b)	1,421,031	1,800,000

(A) PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Profesional Medio	407,100	750,000
Bachillerato	1,936,400	2,300,000

(B) PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Normales	138,000	—
Universitaria	719,333	—
Tecnológicas	208,621	380,000
Otras Públicas	14,908	—
IES Particulares	274,569	—
Posgrado	65,600	131,200

CUADRO 3
MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO ESCOLARIZADO
(INCREMENTO RELATIVO. BASE=1970)

año	Preescolar	Primaria	Secundaria	Prof.Media	Media Sup.	Sup. Total
70-71	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
71-72	1.06	1.05	1.11	1.23	1.18	1.14
72-73	1.10	1.09	1.22	1.43	1.41	1.29
73-74	1.16	1.14	1.36	1.73	1.64	1.48
74-75	1.24	1.19	1.49	2.02	1.96	1.72
75-76	1.34	1.24	1.72	2.31	2.17	2.00
76-77	1.32	1.30	1.91	2.39	2.40	2.16
77-78	1.64	1.37	2.09	2.42	2.68	2.34
78-79	1.75	1.46	2.27	2.56	3.11	2.85
79-80	2.13	1.53	2.56	2.87	3.37	3.21
80-81	2.68	1.59	2.75	3.61	3.78	3.5
81-82	3.44	1.62	3.04	6.51	4.09	3.69
82-83	4.23	1.65	3.25	8.90	4.41	3.80
83-84	4.73	1.66	3.49	9.34	4.69	3.91
84-85	5.37	1.65	3.60	9.35	5.11	3.82
85-86	5.95	1.64	3.79	10.59	5.5	3.86
86-87	6.37	1.62	3.90	12.06	5.46	3.73
87-88	6.56	1.60	3.94	12.57	5.67	3.80
88-89	6.67	1.58	3.95	12.62	5.88	3.84
89-90	6.65	1.57	3.87	12.20	6.01	3.76
90-91	6.83	1.56	3.80	11.18	6.16	3.83
91-92	6.98	1.56	3.77	12.12	6.17	4.02
92-93	7.15	1.56	3.81	12.10	6.32	3.99
93-94	7.45	1.56	3.94	11.99	6.57	4.18
94-95	7.72	1.58	4.07	12.01	6.93	4.37
95-96	7.98	1.57	4.23	13.70	7.14	4.56
96-97	9.23	1.57	4.38	15.38	7.36	4.75
97-98	8.49	1.57	4.53	17.07	7.58	4.94
98-99	8.74	1.57	4.68	18.75	7.80	5.12
99-00	8.99	1.57	4.84	20.44	8.01	5.31
00-01	9.25	1.57	4.99	22.12	8.23	5.50

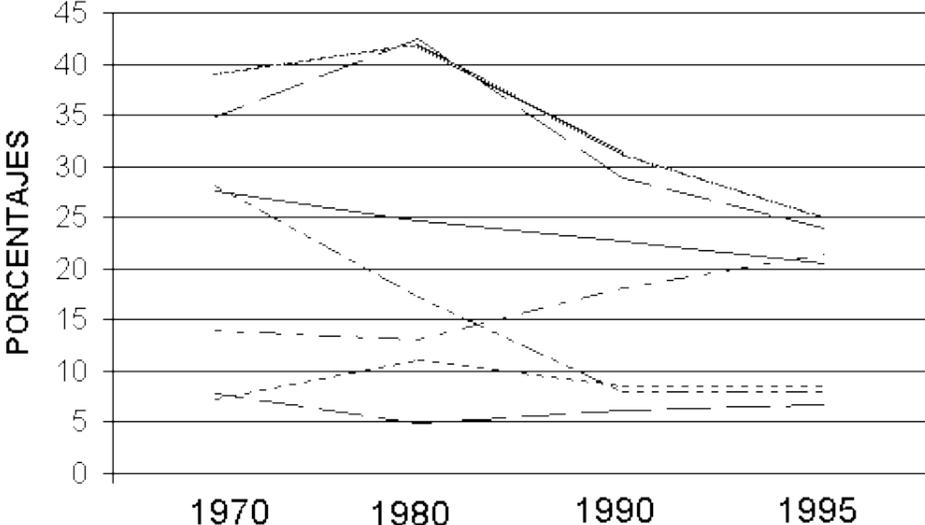
Fuente: 70-71 a 93-94 VI Informe de Gobierno. 94-95 y 2000-2001 Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. 1995-96 a 1999-2000 Proyección Lineal.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN

Nivel	1970	1980	1990	1995
Preescolar	7.24	11.07	8.51	8.56
Primaria	7.80	4.87	6.15	6.64
Secundaria	28.14	17.28	8.06	8.04
Prof. Media	38.93	41.99	31.19	25.06
Bachillerato	27.51	24.72	22.67	20.51
Normal	34.80	42.52	28.90	23.90
Superior	13.91	13.13	18.06	21.41

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, 1994, pp.347 y ss.

PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN 1970-1995



----- Preescolar - - - - Primaria - - - - Secundaria - · - · - Prof. Media
 ————— Bachillerato - · - · - Normal - - - - Superior